



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001132/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/271/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, la Lic. Sandra Zamudio Arciga, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Maricela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0776/2022.

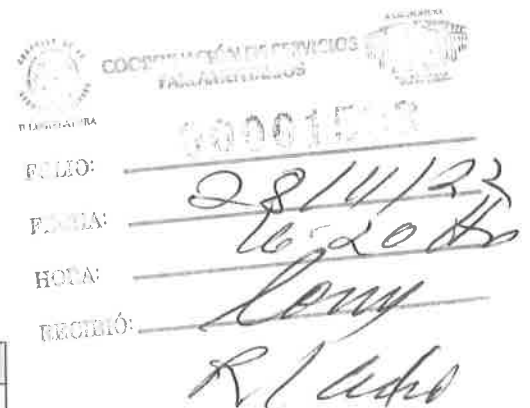
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. e. p. Lic. Sandra Zamudio Arciga, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



1132



Ciudad de México a 23 de noviembre de 2022

AT/SP/ 271 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00209/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

"Único.- Se exhorta de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 Alcaldías a efecto de que realice las acciones tendientes a fomentar la cultura de la protección del medio ambiente mediante mecanismos de corresponsabilidad con la comunidad, para la creación de campañas de recolección de basura y limpieza de los diversos parques de la Ciudad de México" sic.

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan, de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGAMADSF/1241/2022, signado por la Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico de esta Demarcación Territorial, donde informa:

La Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, a través de la JUD de Educación Ambiental, han estructurado una base de talleres y cursos breves que tienen como fundamento procesos de Economía Circular, para abatir la generación de basura y ampliar la vida útil de materiales y maquinaria.

Se han determinado sitios específicos de recolección de PET, baterías, tetra pak, cartón, papel, aluminio y colillas de cigarro en espacios verdes públicos como el Parque Lúdico Macondo, estos materiales sirven para los talleres de Educación Ambiental.

El eje fundamental del proceso de corresponsabilidad entre esta Alcaldía y los ciudadanos, parte de una política de Cero Basura, la cual busca que las personas que ingresan a parques y espacios públicos, puedan contribuir con el resguardo de sus residuos y manejo adecuado de los mismos, para que estos no sean desechados en estos lugares, sino en sus respectivos domicilios.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Rosalba Hernández Martínez.- Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-003294.
Mtro. Irad Platas Chávez.- Para su conocimiento.

SZA/IPCH/mrf*



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

003536



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
03 AGO 2022 ANEXOS:
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 12:00

Tlalpan, Ciudad de México a 03 de agosto de 2022

Oficio No. AT / DGMADSE / 1241 / 2022

Asunto: Atención al oficio No. AT/SP/347/2022

LIC. SANDRA ZAMUDIO ARCIGA
SECRETARIA PARTICULAR
PRESENTE

Con fundamento en lo previsto en el artículo 75 de la ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como de conformidad con lo dispuesto por el "Manuel Administrativo de la Alcaldía Tlalpan", le informo a usted lo siguiente:

En atención al oficio No. AT/SP/347/2022, signado por la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, en su carácter de Secretaria Particular, por medio del cual envía el oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00209/2022, remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual, se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Único. - Se exhorta de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 Alcaldías a efecto de que realice las acciones tendientes a fomentar la cultura de la protección del medio ambiente mediante mecanismos de corresponsabilidad con la comunidad, para la creación de campañas de recolección de basura y limpieza de los diversos parques de la Ciudad de México, oficio MDSRPA/CSP/0776/2022". (sic).

Por lo que respecta al punto, me permito hacer de su conocimiento, la respuesta requerida a través de los siguientes puntos:

- 1.- La Alcaldía de Tlalpan, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, y la JUD de Educación Ambiental, han estructurado una batería de talleres y cursos breves que tienen como fundamento procesos de Economía Circular, lo que implica abatir la generación de basura, y ampliar la vida útil de materiales y maquinaria.

Vertical stamp: Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental

Vertical stamp: FOLIAS: 2 03 AGO 2022 ANEXOS: 1

Handwritten notes: Recibido, Sere, 11-08-22

2.- Se están estructurando sitios específicos de recolección de PET, baterías, tetrapak, cartón, papel, aluminio y colillas de cigarro, en espacios verdes públicos como el Parque Lúdico Macondo, sirviendo muchos de estos materiales para los talleres de Educación Ambiental que se proporcionan en diferentes puntos de la Alcaldía.

3.- El eje fundamental del proceso de corresponsabilidad con la Alcaldía por parte de los ciudadanos, es el hecho de que no pueden dejar basura, es decir, con lo que entran en los espacios públicos es con lo que se van. Es una política de Cero Basura. Es hasta sus casas donde dispondrán de los residuos que generen en parques y espacios verdes, lo que implica limitar o llevar a cero la instalación de botes o contenedores de basura con la finalidad de que cada quien se haga cargo de sus residuos.

Lo anterior se hace de su conocimiento, para los fines administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ROSALBA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

C.c.p. Rosalba Hernández Martínez. -- Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, Para su conocimiento.
Lic. Maribel García Olmos. -- Directora de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental, Para su conocimiento.
Dij. Laura Escamilla Pérez. -- Jefe de Unidad Departamental de Educación Ambiental, Para su conocimiento.

RHM/GO/cct

Folle Interno DGMADSE: 1862

Folle Interno DOEEA: 1448

Calle Juárez No. 68, Colonia Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000 TEL. 5453-1500 EXT. 6816

ALCALDÍA TLALPAN